



COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL CAQUETÁ
Presidencia.

Florencia, diecinueve (19) de enero de dos mil veintiuno (2021)

CONVOCATORIA

La Presidencia de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Caquetá, convoca a los abogados interesados en integrar la lista de Conjueces de esta Corporación, de conformidad con lo establecido en el artículo 61 de la Ley 270 de 1996, artículos 16 y siguientes del Decreto 1265 de 1970 y art. 32 y 33 del Acuerdo PSCJA17-10715 del Consejo Superior de la Judicatura.

REQUISITOS:

1. Ser colombiano de nacimiento, ciudadano en ejercicio y estar en pleno goce de sus derechos civiles.
2. No estar incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad.
3. Tener título de abogado.
4. Reunir requisitos para ser magistrado de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura.
5. No registrar antecedentes disciplinarios.
6. No ser miembro de Corporaciones Públicas, empleado o trabajador de entidad que cumpla funciones públicas durante el periodo de sus funciones.

Los Conjueces tienen los mismos deberes de los Magistrados y están sujetos a las mismas responsabilidades de éstos.

Las inscripciones se realizarán a través del correo electrónico ssdcsecfl@cendoj.ramajudicial.gov.co de la secretaría de esta Comisión, de las ocho (8:00) de la mañana a las seis (6:00) de la tarde, a partir de la fecha y hasta el treinta (30) de enero de 2021, con la acreditación de los requisitos aludidos y presentación de la hoja de vida de los aspirantes.

MANUEL ENRIQUE FLOREZ
Presidente.